

ACTA N° 944: En la Sede del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Puerto Rico, Cabecera del Departamento Libertador General San Martín, Provincia de Misiones, siendo las 20:00 horas del día veintiuno (21) de Abril del año dos mil veintidós (2.022), se reúnen en sesión extraordinaria los miembros que constituyen este Órgano Legislativo, contándose con la asistencia de los siguientes Concejales, Señores: Dr. Marcelo Eduardo Raimondi Ganancias (Presidente), Ing. Walter Silvano Heck (Vice-Presidente), Luis Adolfo Alarcón, Dra. Gabriela Paola Fantin, Lic. Christian Enrique Irschick y Federico Neis. Ausente con aviso Concejales Gabriela Mabel Bastarrechea. Habiéndose efectuado una convocatoria a través del Presidente del Honorable Concejo Deliberante, en vista de lo establecido en el Artículo 105 inciso “c” y Artículo 81° de la Carta Orgánica Municipal con el propósito de tratar como único punto del orden del día la Memoria y Balance del Ejercicio 2021 elevado por el Departamento Ejecutivo Municipal.-----

1°) Expte. N° 57/22: Dictámenes de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Legislación sobre Memoria y Balance del Ejercicio 2021 elevado por el Departamento Ejecutivo Municipal que dicen: Por mayoría (Concejales, Luis Adolfo Alarcón, Gabriela Mabel Bastarrechea y Dra. Gabriela Paola Fantin) “En relación a la nota presentada por el Departamento Ejecutivo Municipal elevando la Memoria y Balance Ejercicio 2021, esta comisión en virtud de lo expuesto por la Contadora Pública Estela L. Blöhsel en lo respectivo al Balance del Ejercicio 2021 y al trabajo realizado por el departamento contable, manifiesta su conformidad con lo presentado en dicho balance. A su vez, habiendo consultado con la Direcciones municipales pertinentes y en virtud de lo expuesto por las mismas en cuanto al trabajo realizado en dicho ejercicio, manifiesta su conformidad con lo presentado en la Memoria del Ejercicio 2021”. Por minoría (Concejal Federico Neis, Ing. Walter Silvano Heck y Lic Christian Enrique Irschick) “En relación a la Memoria y Balance 2021 elevada por el Departamento Ejecutivo Municipal, se aprueban los mismos, así como la explicación técnica brindada por la responsable del área contable del municipio, Contadora Estela Liliana Blöhsel. No se aprueban las respuestas brindadas tras las consultas realizadas a los restantes funcionarios presentes, por lo que se solicitará los informes pertinentes a través de Proyectos de Comunicación”. Al ser puesto a consideración dichos dictámenes se aprueba por unanimidad de los presentes la siguiente Resolución: Visto: Las Cuentas de la Administración Municipal por el Ejercicio Económico comprendido entre el 01 de Enero y el 31 de Diciembre de 2.021, y; Considerando: Que corresponde al Honorable Concejo Deliberante, en sesión extraordinaria, el examen de las Cuentas de la Administración Municipal conforme el Artículo 81° de la Carta Orgánica Municipal: Balance Anual: El Departamento Ejecutivo deberá presentar al Honorable Concejo Deliberante hasta el 31 de marzo de cada año la Memoria y Balance Anual del Ejercicio vencido, para su consideración y hasta el 31 de Mayo se deberá remitir al Tribunal de Cuentas de la Provincia. Que, habiéndose tratado el tema en la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Legislación, los concejales Luis Adolfo Alarcón, Gabriela Mabel Bastarrechea y Dra. Gabriela Paola Fantin emitieron el siguiente dictamen: En relación a la nota presentada por el Departamento Ejecutivo Municipal elevando la Memoria y Balance Ejercicio 2021, esta comisión en virtud de lo expuesto por la Contadora Pública Estela L. Blöhsel en lo respectivo al Balance del Ejercicio 2021 y al trabajo realizado por el departamento contable, manifiesta su conformidad con lo presentado en dicho balance. A su vez, habiendo consultado con las Direcciones municipales pertinentes y en virtud de lo expuesto por las mismas en cuanto al trabajo realizado en dicho ejercicio, manifiesta su conformidad con lo presentado en la Memoria del Ejercicio 2021, postura que se ratifican al ser sometido el tema en la sesión extraordinaria correspondiente al Alto Cuerpo. Que los Concejales Federico Neis, Ing. Walter Silvano Heck (Vice-Presidente) y Lic. Christian E. Irschick formularon el siguiente dictamen: En relación a la Memoria y Balance 2021 elevada por el Departamento Ejecutivo Municipal, se aprueban los mismos, así como la explicación técnica brindada por la responsable del área contable del municipio, Contadora Estela Liliana Blöhsel. No se aprueban las respuestas brindadas tras las consultas realizadas a los restantes funcionarios presentes, por lo que se solicitará los informes pertinentes a través de Proyectos de Comunicación, postura que ratifican al ser sometido el tema en la sesión extraordinaria correspondiente al Alto Cuerpo. Por Ello: el Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Puerto Rico, cabecera del Departamento Libertador General San Martín provincia de Misiones -por unanimidad de los presentes - sanciona con fuerza de **Resolución N° 03/22:** Artículo 1°: Aprobar la Memoria y Balance correspondiente al Ejercicio Económico 2.021 de la Municipalidad de Puerto Rico, que consta en anexos de 52 (cincuenta y dos) fojas y que forman parte integrante de la presente. Artículo 2°: Registrar, comunicar, elevar copia al Departamento Ejecutivo Municipal, cumplido, archívese.-----

• Luego, finalizado el tratamiento del tema que motivo la presente convocatoria, se levanta la sesión siendo las 20:15 horas. -